les vozes de venganças, y blasfemias contra Dios , v los Santos ? O que horrible pefadumbre causarà estár siempre ovendo esta mulica tan lamentable, y triftissima! Por Haiascap. 65. dixo Dios: Ves clamabitis pra dolere cordts , & pra contritione (piritus viulabitis. Vosostros dareis gritos, y clamores. y serà tan grande el dolor de vuestro corazon, que dareis aullidos; son tan vehementissimos los dolores de los condenados, que prorrumpen en lamentofos aullidos. Pues que tormento tan horrible ferà estàr ovendo siempre lastimosos gemidos, y aullidos? Oir en vna noche los triftes aullidos de vn perro, atemoriza, y causa horror. Pues quanto mas acemorizara our los aullidos mucho mas lamentables de innumerables condenados? Y quanto mas insufrible estar ovendo esta mulica tan lamentable, por toda la eternidad ? Si huyes ranto de vna mala vecindad, porque no puedes colerar su mala condicion, y has vitto los grandes tormentos, que ocasiona la compania de los condenados: por què no huyes de los vicios, pues esfos Îlevan à tan maldito lugar ? Como no aborreces à los deleytes, pues tienen tan infelices paraderos? Como no te espantan, y assombran las sumas desdichas de tan desdichada compania.

CAPITVLO VI.

DE LOS TORMENTOS ETERNOS de los sentidos, que padecerael condenado.

Vnque los passados, son gravissimos A vinque los pallados, ion gravilsimos tormentos, restan otros mayores para el desdichado condenado, y particularmente en el sentido del tacto, que como por èl se executarán muchos, y gravissimos pecados, assi la rectitud de la Divina justicia, haze que sea muy cruelmente atormentado. Lo primero, con el horrendo fuego, y aunque de este se ha tratado, aquise fias, y dolores pareceria vno, si se halla sie añade su grandeza, y eficacia grande. Confuego que cayò del Cielo, castigò Dios à las cinco Ciudades de Sodoma; y fuè tan eficaz, que con fer tantas, y tan grandes, y aver grandes Edificios, en vn momento las abrasso : Que submer a est in momento. Tren. 4. Ya este el Apostol San Judas, llama semejança del infierno : Ignis eterni similitudinem. cap. 7. Pues si el fuego que es como fombra , estan eficacissimo , que vn momento abrassa piedras duras, y Edificios fuertissimos; quanto mas eficáz sin comparacion, serà el del infierno ? Y si este que abrassa en el mundo, no se puede tolerar;

como (e podrà el què es mucho mas eficaz? Por esto, y porque el sentido del tacto, està estendido por todas las partes del cuerpo, en èl feran muy atormentados los condenados. Y fi los Bienaventurados estarán penetrados de gloria de pies à cabeza, los del infierno lo estarà con penas, y fuegos. Y assi dize Isaias 76. Que les atormentarà el fuego infernal, sin dàrles va momento de alivio: Ignis eorum non extinguetur. Y es de tal calidad aquel fuego, que el Cardenal Belarmino Conc. 3. dixo: Hic gais tam potens tam vivus tam efficax, ve nofter ignis cum eo comparatus non verus , fed pictus effet videatur. Aquel fuego ferá can poderoso, can vivo, v eficaz. que nueltro fuego comparado con el . no parece verdadero, fino pintado; porque domo es criado para intrumento de la justi. cia Divina, afligirà, y aumentarà vehementilsimamente. Pues quales tormentos padezeran los desdichados ? Que afficeios nes can horrendas, abrassandose codas las partes de sa cuerpo, no por vn dia, sino para siempre ? Què tormento serà ser hechado el condenado, en vn fuego can grande, y horrible? Què pena, viendose todo cercado de fuego, y que por todas partes fe està abrassando, sin que jamàs cessase ? Què tristissimos alaridos, y gemidos darà el desdichado, en esta can espancosa, y grande hoguera de fuego? Para que se conozca algo: quan horrible ferà este tormento à todo el fentido del tacto; dize el Cardenal Belarminio, ibi: Si quis sogitaret, quid aoloris perciperet fi in ardensem fornacem vivus inficeretur, O ore fornacis occluse ad unam horam in relinqueretur, aliquomodo cognoscerez, quid lit apud inferos vivere. Si vno atentamente considerasse, què dolores can grandes reciviria, si estando vivo le hechiran denero de vn horno de fuego, y le cerraffen la puerta, dexandole alli por vna hora, en este caso algo, aunque poco conocerià, que cofa era abrassarse en el fuego del infierno? Què anabrassandose assi, en semejante horno? Si quemarle vn dedo, no se puede rolerar; quanto mas ferà abraffarfe los brazos , y piernas? Y quanto mas abrassarse rodo el cuerpo? Y quanto mas ferà fin comporacion. en el infierno, abraffarse todo, y estàr pene. trado de fuego por todos los poros?

Para que lo conozcas mejor, has quenta que has muerto, y que por tus pecados eres arrojado al fuego. O como al momento padeces en todos los miembros del cuerpo, innumerables dolores! O què tormentos can horribles, estando codo cercado de ardores, y llamas insufribles! O què sen-

tira tu cuerpo tan delicado, que no pue- & sentiane vsque in sempiternum. Dios dara hora fobre la llama s Que fentiras viendo que rodo esta ma entrañado, y penetrado de aquel tuego, y tan encendido como vn yerro, quando le facan de la fragua! Que, quando por los ojos, boca, y natizes falga fuego, y codos los miembros por dedentro, y por de fuera citèn brorando llamas? Que, con no poderre aliviar, ni menear estando cozido en penas? Què, quando cargallen los demonios fobreti con luma fiereza, y crueldad, todo genero de penas, y tormentos intentifsimos? Que, viendote en cantas miferias, y desdichas sin remedio jamas? Que dolor padeciendo eltas penas, no fucessivamenre, fino todas juntas en todos los miembros , y fentidos ? Y que feria viendo fu continuacion fin cessar vn momento ? Que viendo que se palla vn mes, y otro mes, va año, y millones de años, y que nuuca se acaba el tuego, ni los cormentos? Aora dize el Cardenal Belarminio : Qui humeri vel membra vivas illas flammas tolevare poterunt ? Quod pettus illa suppliciorum aternitale non frangeretur ? Que hombros , ò miembrosdelmayor Gigante podran tolerar el pello de tales tormentos? Que pecho no es quebrantado con elta horrenda eternidad de tormentos? Y sino ay suerças para fuficios; como ay animo para cometer los pecados que condenan a ellos ? Por què no dexas los vicios? El fobervio dize, que no le atreve à los exercicios hamildes : El deshonesto, que no se atreve aprivarse del delegre: El codiciolo dize, que no le atreve à restituir, y à ser liberal con el pobre , y todos que no pueden sufrir la mortificacion hallada en la virtud. Pues como teneis animo, para querer abrasla. ros para fiempre? Si quanto le puede padecer en este mundo, por mucho que sea, es nada, respecto de este tuego; por que no fufres esto, que es nada, y le acaba presto, para librarte de tan horribles, y eternos tormentos?

A esta pena del racto por el fuego, orros añaden, que los gufanos, culebras, ò ferpientes, fuertemente morderan al condenado. San Agustin lib. 25. de Civit. Dei, cap. 4. dize, que la salamandria vive en el fuego. Luego no ay que admirar, que por divina virtud fe conferven en el infierno culebras, y otros animales horribles, para que muerdan, y atormenten a los condenados. Y la Santa, Iudith cap. 16. dixo: Dabit ignem , & bermes in carnes corum , ut vrantur,

de sufrir tener el dedo por vn quarto de à sus enemigos el castigo del suego, y de los guíanos, que te ceven en fus carnes, y tengan dolores, y sentimientos eternos. Y Job, cap. 20. dize, que padezera la pena deser picado, y mordido de vivoras, y basilicos : Caput apidem faget . O occider eum lingua vipera. Y el Eclenaltico cap. 10. dixos Home bere dicabit bestias ferpentes , & vermes, que el impio heredarà bestias fieras, serpientes, y gufanos que le maltraten, y muerdan. Y en el cap. 29. dixo: Create funt in Utnatetam impiorum dentes bestiarum scorpij . & ferpentes. Lo mismo dize en el Deut. 8. Que para cattigo de los pecadores ha criado Dios los dientes de las fieras beltias, los escorpiones, y las serpientes. Pues si en este mundo donde el castigo es con mucha misericordia. assi castiga Dios con las mordeduras de animales tan serozes; que fera en el infierno, donde el caltigo le executa con fodo rigor de julticia ? Alapide in Isaias cap. 66. prueba esto ditusamente , y dize : Vermes in inferno erunt horribiles featfsimi mordatifsimi . @ eterni. Y anade San Agustin: In inferno est ferocitas bestiarum ditaceratio immortalium verrium. Que los guíanos, culebras, ferpientes, à escorpiones del infierno seran horribles, feilsimos, muy mordedores, y que es grande su ferocidad, y crueldad en morder, y despedazar à los condenados. Pues si aqui causa gran pavor, y horror ver à vnaserpiente : que serà ver alli à muchas feisimas, y muy horribles? Y quanto mas ferà verle morder, y despedazar de tan fieros animales? Y quento mas ferà, viendo que elto dura para fiempre ? Que horror, y pena tendrias li aqui vn dragon, ò ferpiente te pilaffe, hollaffe, y te cercaffe todo, abrazandose contigo, y te despedazasse con sus crueles, y venenolos dientes? Que aprieto tan grande! Si solo pensarlo causa horror; que feria padecerlo ? Y quanto mas fi durafse por algunos dias? Pues quanto mas serà en el infierno ser mordido, despedazado, y atormenta lo por fieras infernales, ferpienres, y balilifcos? Y fi aora no puedes fufrir la picadura de vn mosquito, ò de vna mosca que no hazen dano; como podràs tolerar las horrendas mordeduras de tan fieros animales ! Y que despacho, y ravia con dolores inmensos tendras, viendo que este tormento nuoca se ha de aca-

> Vna semejanca de todo esto nos propone Dios en el cap. 16. de la fabiduria, que executò en vna de las plagas contra los Gitanos, en que les embio vivoras, Vvv

ferpientes, y dragones que los picassen, y mordiellen, y explicandolo el Obilpo Huza, homil. 6. dize assi : Para este castigo avia embiado ranas, fapos, culebras, vivoras, tabanos, avispas, y mil asqueto-sas, y ponçonosas sabandijas, que les daban horrendos tormentos, y tales, que folo las picaduras de las mofcas les mataban de dolor. Pues quanto mayor feria el dolor de las culebras, y vivoras? A ninguna de estas quemaba, ni abrasfaba el fuego, antes era tan manfo con ellas, que andando por el no las hazia daho, las confervaba vivas, y con fu calor las daba vigor, para que con mas fuerça atormentassen, y picassen à los Giranos. De suerte, que estaba el desventurado Egypcio rodeado por todas partes, como dize el Sagrado Texto: Vndique, de vn fuego lleno de culebras horrendas, vivoras crueles, dragones espantosos, sapos asquerosos, alacranes raviolos, y ninguno de estos animales se abrassaba, ni quemaba con tan poderoso fuego, antes mas se avivaban. Hasta aqui este Autor : Què atonitos, y assombrados estarian los Egypcios con la vista de tan horribles animales ? Y que llenos de intenfissimos dolores con las continuas mordiduras, y fieros mordifcos? Y fi efto es vna sombra de lo que hazen en el infierno; quales ferán los dolores, y gritos de los desdichados viendose mordidos, y abrazados de tan horribles monf-

El sentido del tacto serà atormentado con intenfissimo frio, passando del estanque de fuego à otro de nieve, y con perperuas mudanças, segun lo de Job 24. Ad ninium colorem transeat à baquis nivium. Alli como no obran las causas como en lo natural, fino como executores de la Omnipotencia, y del rigor de su justicia, frio, y calor feran en grados muy inten-fos. San Agustin de Triplici habit tom. 2. dixo : Duo funs principalia sormenea in inferno frigus intolerabile, & calor ignis inextinguibilis. Dos fon los principales tormentos del infierno, el frio intolerable, y el calor inestinguible. Lo mismo dize San Geronimo, el Salvador por San Mador dentium. En el infierno avrà llantos, y crugir de dientes, y este crugir es efecto del frio, como explican los Expofitores. Y el Papa Inocencic III. dixo: Erie ibi fletus propter ignem , & flridor dentium propter frigus. El ardor, y calor del fue-go producirà llantos, y el frio harà re-

chinar los dientes. O que horrible tormento serà este! Quando vno padece vnas recias tercianas, ò quartanas, folo el frio le atormenta muchas vezes tanto, que dexa à vno muy descoyuntado, y atormentado. Pues que serà este frio del infierno, que es mucho miyor fin compa-racion ? Y a tal efecto obra el frío por dos, ò tres horas que dura; quanto mas ferà padecerlo fiempre? Quando vno pafsa de va gran frio à mucho calor; como entonces interiormente pelean los dos contrarios, frio, y calor ocalionan excessivos dolores. Pues quanto mas intenfos feràn los del infierno; en cuya comparacion todos los frios del mundo fon nada?

Y aunque parece que podia ser algun alivio el transitorio del calor al frio, ò del frio al calor; pero el Abulense siente, que essas dos penas, y tormentos las padeceran los condenados aun milmo tiempo, y fin el alivio de la fucession alternativa : Sed magis videtur quod affligant fecundum idem tempus, porque alli no ha de aver instante de alivio, la pena ha deser vnisorme, ni rna pena ha deser alivio de la otra, y huviera esse alivio, si quando el condenado se estaba abrassando con los incendios, y ardores del fuego infernal, cessara esse tormento, y lucediera al contrario de frio aunque intensissimo : Quia f ponatur tranfitus ifte , non augebit penam ; fed mineretur; sed apud inferes pana uniformis est, ideo non fier talis transitus. In Matth. 25. 9. 246. Frio padeceran intenfissimo los condenados; pero no se librarán del suego que les abrassarà. Y à vn mismo tiempo se estaran abrassando, y elando, atormentados con el rigor del fuego, y con lo elado del frio. Puede ser estado mas desdichado, pues aun los tormentos contrarios no causan el alivio de la sucession, y variedad ? Què cormentos tan grandes padecerán, fufriendo à vn tiempo horrendo frio, y calor en grado muy intenfo ? Si cada vno de estos tormentos es insufrible ; quanto mas los dos juntos ? Y si en este mundo fon horrendos tormentos; quanto mas en el infierno donde fon mucho mayores? Y theo cap. 8. y 13. 16i erit fiesus, & firi- quanto mas padecerlos continuamente por toda la eternidad ? Como la confideracion de tan horribles; y espantosos tormentos no nos anima á grande cuidado, y solicitud de executar virtudes para librarnos de ellos?

Bl Venerable Beda hift. Ang. lib. 5. cap. 13. refiere, que vn poderoso se ballo muy

enfermo, y que llego à estado, que vi le repuraban difunto; pero bolviendo en si, eftando como atonito, y palmado dixo á los circunitantes, que Dios le avia concedido la vida, para que la ocupasse en virtudes, y encaminar al Cielo, para donde avia fido criado, y luego diò vna parte de su hazienda à los hijos, y otra á los pobres, y assi libre de bienes, y cuidados empezo vna vida aufterifsima fuperior à las fuerças humanas, y referia que avia visto horrendos tormentos en el infierno; esto es, vn fuego que nunca se apaga, horrendos olores, atrozes cruxidos de dientes, llantos amarguissimos. cruelissimos insultos de los demonios contra los condenados, gran multitud de ferpiences, grandes, y vorazes llamas, y que los reprobos desde el fuego eran hechados en estanques develos. Y esta horrenda vilta le movio à que se encerrasse en vna muy angolta celda cercana aun rio, y alli fe ocupaba en continuas lagrimas, y gemidos. Y en el rigor del Invierno quando eltaba elado el rio fe entraba en el para animarfe à padecer, y para traer à la memoria los acer-bifsimos dolores del frio del infierno. Preguntado como podia tolerar tan horribles frios, respondia: Frigidiora vidi. Mayores frios he visto yo en el infierno: OCatolico, se te pide otra tan penitente, y horrenda vida como la de este, para librarte de las penas del fuego; y frio del infierno ? No. Pues què escusa daras, viendo la gran penitencia de elte, y que tu no solo estás lexos de ella; pero ni exercitas virtudes, fino pecados que condenan à estos horribles tormentos? Si el fuego, y frio son intensissimos; como los podràs fufrit ? Como no reparas que esse tu descuido te lleva á que presto seas arrojado à ellos? Pues como no temes tan horrendo fuego, y frio? Sifabes que son muchos los que se condenan; como esto no te estremece remiendo si serás vno de ellos? Si sabes de cierto que muchas vezes has estado condenado à estos tormentos eternos, y ignoras si tu penitencia ha sido falsa, ò verdadera, ni sabes si Dios ha revocado esta sentencia de condenacion contra ti; como no procuras affegurar vna penirencia verdadera? Estando en esta duda, è en pecado mortal; como te atreves por vn instante aperseverar en estado tan peligrolo, ignorando fi tu muerte ferá dentro de vn quarto de hora, y viendo que muchos mueren de repente ? Si fon innumerables los que cada dia se engañan, y perecen por toda la eternidad por dilatar la penitencia; como no temes caer con ellos en ran horrendos males para fiem-

El fentido de la vista en que tanto los hombres se divierten, tambien será cruelmente atormentado: Lo primero con la vifta de aquel fuego tan grande, y horrible, y todo trilbisimo. Si aqui causa horror ver va grande fuego; quanto mas ferà ver el del infierno mucho mayor? Lo fegundo viendo el penolissimo, y espesissimo humo del azufre, de que dize San Juan : Et fumus tormentorum corum ascendet in secula seculorum; nec habent requiem die, as nocte. El hunto del fuego fubirà à lo alto por los figlos de los figlos, y de dia, y de noche no avrà defcanso. Y que tormento tan grande serà, estàr viendo siempre vn fuego tristissimo, y mucho humo? En vna cocina donde ay mucho humo, no ay quien pueda parar por vi quarto de hora. Pues quanto mayor ferà la pena del condenado, viendo que liempre elta cercado de peltilencial, y gran-

de humo? Serà gran tormento vèr à los demàs

condenados, y cada vno estarà tan seo, y abominable, que dize el Belovacenfe con San Anfelmo : Qui libet corum erie ceno, & omni cadavere disformis , & omni fuisgine turpior. Cada condenado estarà mas seo que el cieno, y mas disforme que vn cadaver , y mas feo , y desagradable que el ollin. Pues si causa horror mirar la desormidad de vn cadaver ; que ferà estàr viendo siempre à muchos mas feos, y abominables : San Agustin de Civic. Dei , dixo: Si ifte ignis lucidus fet decoras de surpat, 60 denigrat; quanto magis ignis inferni eum fie turpis, Dobscurus deturpabie impios cuius erunt paz bulam sempiternum? Si el suego de este mundo tan bello, y resplandeciente à las cofas blancas, lucidas, à hermofas las afea, y dexa negras; quanto mas el fuego del infierno que es obscuro, y muy feo llenarà de fealdad, y de negrura à los condenados? Y si esta fealdad tan grande produce este suego, por sola vna vez que queme ; quanto mas el del infierno que fiempre està abrassando à los desdichadose Si este suego es como sombra de aquel, y con todo afea tanto, quanto mas fin comu paracion el del infierno? Es este el paradero de las grandes hermoluras ? Es este el fin del mucho cuidado en componerse, por pade-cer bien à los hombres? Y què dolor el tuyo viendo en ti tanta fealdad ? Quien en este mundo se preciaba de la hermosura; que pena tendrà sabiendo quan grande serà su negrura, y deformidad ? Si en este mundo vna muger fiente mucho las virtudes, ò algun defecto q la queda de vna enfermedad, porque la afea mucho, y no se atteve aparecer.

VVV 2

delante de la gente. Pues quanto mas sentira, que todos estèn para siempre viendo su grande sealdad, y deformidad? Pues, y que dolor tan grande estàr siempre mirando à personas tan seas, y abominables?

Tambien el condenado ferà atormentado viendo à los demonios. San Buenaventura in Fascie cap. 3. dixo : Penaerit in omni fenfu in vifu per borribiles vifus, & afpettus damoniorum. El condenado ferà atorinentado en todos los fentidos, y en la vista, mirando las horribles figuras, y espantables visiones de los demonios. La Escritura à los demonios los compara à las ferpientes, leones, dragones, y otros animales espantables, y fieros. Pues que tormente tan grande ferà eltar fiempre en su presencia, mirando tan horribles monstruos? Pena es perpetua de los condenados estàr siempre à la vista de los demonios; porque como los Santos efran siempre viendo à Dios que los llena de Gloria, assi los condenados en presencia de los demonios que los atormentan. San Antonino tom. 4. tit. 14. dize, que los demonios alli apareceran horribles, y disformes, que los brazos, y cabeza serán de dragones, los dientes de elefantes, las colas de escorpiones, las vozes, o bramidos de leones, cuya vilta caufa à horribles remores, y dolores. Y añade: Quidam Patrum dixit, quod fiquis vident demones in illa deformitate in qua vident damnati non posses vivere. Vno de los Padres dixo: que fi alguno viesse à los demonios tan disformes, y horribles, como les miran los condenados, al punto se quedâra muerto de temor, y espanto. Y aun añadió: Que vn Religiolo viendo à vn demonio, de repente diò vn grito tan horrible, que dexe atonitos, y atemerizados à los circunstantes, y se quedò desmayado; pero despues buelto en si, dixo: Que le fal-to poco para morir solo por la vista de vn demonio, y que si à èl le dieran à escoger, quisiera mas entrar en vn horno ardiendo, que ver otra vez el rostro de vn demonio. Pues si la vista de solo vn demonio es baftanto para dexar à vno casi muerto; que serà ver tanta multitud de monstruos infernales? Y si en este mundo vno solo causa can horrendo pavor ; quanto mas ferà en el infierno viendo à rantos, y mucho mas horri-bles sin comparacion? Y si por no bolver à ver otra vez al demonio, dixo este; que mas queria entrar en vn horno; què tormento ran grande ferà ver à innumerables, y esto continuamente por toda la eternidad?

San Agustin tom. 2. Epist. 18. retiere de vn Varon santo, que estando en la vitima enfermedad, y estando para espirar empe-

zò à hazer horribles demostraciones, mostrando vn rostro espantoso, y terrible. y con las acciones de las manos, y voz terrible, y espantosa hazia ademanes pavorosos, hechandose en la tierra, escondia el rostro, dezia: Ayudadme hermanos. Despues les declara, que los demonios se le avian aparecido muy horrendos, y que por esfo estaba tan atemorizado, y que escondia el rostro en la tierra por no mirarlos, que eran tan feos, espantosos, y terribles, que todos los trabajos del mundo son nada, respecto del tormento que causaba su vista. El Cardenal Belarminio, ibi, refiere à San Bernardo, que dize, como en vna noche se apareciò el demonio en tan horrible figura, que quedò espantadissimo, y en todo el dia siguiente aun no bolviò en sì, y siempre esta-" ba como temblando, no se reputando por feguro. Pues si à los justos la vista de vn demonio causa tal pavor, y horror; quanto mas sin comparacion obraran lo mismo en los enemigos de Dies? Quan horrible serà el espanto, horror, y temor, que tendrà cada condenado, quando vea venir contra el gran multitud de dragones, serpientes, y balilicos, y otros espantosos animales todos llenos de fuego, y abierras las bocas para tragarlo, despedazarle, y atormentarle? Si aora vieras á tales animales que venian fobre ti, te quedaras cati muerto de horror, y espanto. Pues si esto hizieran en ti por vna vez que los vieras; quanto mas ferà estàr viendo siempre à los demonios monstros mas fieros sin eomparacion? Si aora en este mundo la vista de los espiritus tan vehementemente afligen; siendo afsi, que los efpantamos conva Señal de la Cruz, Agua Bendita, ò con el exercicio de alguna virtud; que serà en el infierno, donde no tienen Exorcifmos, ni Agua Bendita, ni la Señal de

Los oidos no solamente serán afligidos con los dolores horribles, que caufarà el fuego abrassador, que los tendrá penetrados, y abrassados; pero tambien con ruidos espantosos de truenos, rayos, relampagos, horribles tempestades. El Belovacense, ibi, refiere, que à vn Santo; Dios mostrò en el infierno, que con la agitación, y movimiento del ayre se mueve tempestad tan continua, y perpetua, y tan grande, que casi en vn abrir, y cerrar de ojos parece quiere mover à rodos los condenados, defde el Oriente al Poniente, con grande vehemencia con vnos truenos muy horrendos, y que oir esto, es à los condenados gran pena. David, Pfalm. 10. dixo : Pluet fuper peccatores lagneor ignis fulphar , & [piritus procellarum. Que Dios barà llevar sobre los pecadores lazos de fuego, piedra azufre, y de tempeltades. Que aqui aya las tempeltades, no es mucho, porque aqui pelean los elementos; pero en el infierno como puede fer ? Castroveto aqui dize : In inferno erunt elementa confusa , vi omnis creatura sit in tormentum contra prafcitos ; & armetur in ultionem Creatoris. Que en el infierno los elementos estàn confusos para sirvir de tormento contra los reprobos, porque todas alli se han armado, para vengar las injurias hechas al Criador: Y dize aqui Blanc. Sempiterna nec unquam ceffatura tempefias ac persurbatio procelloso vento similis. Serà tempestad sempiterna, que nunca cessarà, serà vna perturbacion semejante à vn proceloso viento. Pues, y quan horrendas ferân eltas tempeftades de vientos impetuolos procelolos, despidiendo suego, rayos, y truenos horribles : El Monte Vesubio, que siempre està despidiendo llamas, es simbolo del inferno. Y Suetonio in Tit. cap. 8. dize, que en el año de ochenta y vno prorrumpio en vn horrendo terremoto, con vn ruido estupendo como de rayos muy grandes, que parece llegaban al Cielo, y que parecia que los Montes peleaban vnos con otros, y que le hazian pedazos, y que muy grandes piedras impelidas del viento venian por el ayre, todas mezcladas, ò rodeadas de llamas, y que fue esta tempestad tan horrorosa, que juzgaron que se acababa el mundo. Que atonitos, y temerofos estarian los hombres ? Y fi la fombra del infierno producia tan horrible tempestad ; quanto mas sorrenda ferà la de aquel desdichado lugar ? Y què despavoridos estarán los desdichados ? Que temerofo se hallarà alli, cada vno remiendo que fobre el caiga tan horrible tempestad? Sino puedes tolerar vna gran tempestad de truenos, relampagos, y rayos; como podràs efta que es mucho mayor sin comparacione Si vea vez que viene tal tempellad de año en año te causa horror, y te quisieras meter debaxo de tierra, y folo acordarte de ella te causa gran temor; què será oir, y padecer continuamente las horribles tempeltades del infierno?

Aunque ferà grande el ruido, y estruendo de las tempestades, no dexará fordos à los condenados, ni les ferà impedimento, para oir quanto les puede fervir de tormento al modo que el fuego, aunque es obscurissimo, y por esso al grandes tinieblas en el infierno; pero les alumbra para que vean quanto les puede fer motivo de tormento, assi terá en los oidos, que feràn atormentados oyendo injurias, y opróbios, que les di-

ràn los demonios. Y assi Carabantes tom. 2. Dom. 19. refiere de vn doctor muy cèlebre, y estimado en el mundo, que se condenò, y que por vn pecado torpe que avia cometido le dezian muchos oprobrios los demonios, y le dezian : O miserable de til Si eres tan honrado, y reputado por buen Christiano; como cometiste tal pecado, y veniste aparar con todas tus letras à estas tan grandes, y justas penas? A muchos que aqui son honrados sucederà lo mismo que à elte, otras, y otros que en el mundo parecian fantos, y teniendo pecados graves no hizieron verdadera penitencia, ò callaron alguno por verguença; que sentiran quando alli oygan à los demonios que hazen burla, y mofa de ellos, y que les dizen muchos oprobrios, y injurias? Que penas las suyas, ovendo que se publican alli sus seos pecados, y que les dan en rostro con ellos? Què dolor de verse assi burlados, y llenos de oprobrios? Si aqui con gran cuidado procuraron ocultar su pecado, y porque no se fupielle, muchos han hecho fumas diligencias; què sentimiento el suyo, oyendo que alli es publicado, y declarado con todas fus circunstancias, de suerte, que no se pueda negar, y que despues de esto oyen muchas injurias, y oprobrios? O que confusion, y verguença llena de grandes amarguras!

Demás de esto los oidos serán atormentados, con los llantos continuos, y quexas lastimosissimas de los condenados. Y assi dixo San Buenaventura, ibi : In auditu parientur per lamentabiles gemitus, & clamores de miferabili focietate , & crudelitate tortorum qui fine misericordia torquent. Los miserables , padeceran en los oidos con penofissimo eftruendo, y ruido perpetuo de martillar, y golpear de los verdugos infernales, que atormentan con gran crueldad, y incompassion alguna. Y tambien oiran los lastimosos gemidos, y horribles clamores de los condenados, fus lamentos defesperados, fus gritos . y alaridos furiofos, con que todos los desdichados se estarân siempre quexando de sus crueles dolores. Y resonaran en los oidos, como ladvidos lamentables de perros, ò como aullidos de lobos, o bramidos de leones, ò como vozes horribles de animales monstruosos. En nombre de esto dize Haras cap. 59. Rugiemus quali veft omnes, & quali columba medirantes gemenus. Daremos bramidos como offos, y lloraremos, como palomas que medican. Como los osfos, quando les hurran los hijuelos, por el tumo dolar que reciven dan horrendos bramidos, y como las palomas siempre lloran, assi no: forros desamparados de Dios, lloraremos, y

nos lamentaremos perpetuamente, y nueltros lamentos feran horribles, como bramidos de otlos muy doloridos. Si el dolor del fuego es vehementissimo, y cada uno deles muchos tormentos es horrible; que han de hazer fino protrumpir en lastimofas, y horrendas vozes, y bramidos? Los desdichados en este mundo se dieron à los vicios, à las alegrias, juegos, y entretenimientos, y en la otra vida lo pagan con lamentofos bramidos, gemidos, llantos horrendos, y miseria perperua. Y por Isaias c.85 dixo Dios: Clamabitis pre delore cordis, & pra contritione Spiritus violabiris. Serà en el infierno tan grande vueftro dolor, que prorrumpireis en aullidos triftissimos como

Drexelio de inferno cap. 3. dixo : Damnati borrende vociferantur acerbifsime plorant exalutant, fremunt rugiunt, ac furunt, omnes confussimus eculacibus velut porct tam ingulandi complent. Ab qualis musita in aternum. Los condenados daran horrendas vozes, lloraran con grandissima amargura, aullaran como lobos, bramaran con grande ruido; todo esto lo harân con gran furor , y indignacion. Los lugares donde estuvieren, los llenaran con estos gritos, y lamentos descompassados, como animales cerdudos, quando les deguellan. O que musica ran desapacible, que para siempre ha de durar, y nunca cesfará! Si el ladrido de vn perro fuele atemorizar; quanto mas si á esto se juntassen aullidos horrendos de lobos, bramidos de leones, y de otros fieros animales ? Y quanto mas espantoso seria, si esto se continuasse por muchas noches ? Pues rodo esto es nada, refpecto de los filvos de las serpientes, aullidos, brami los espantosos de las beltias infernales, cuyas figuras tomaran los demonios, y fegun su especie serà las lamentables, y horribles vozes? Pues que tormento tan grande serà oir siempre can horrenda ,y espantofa mufica? Si el zumbido de folo vn mofquito suele ser tan molesto, que quita el fueno; quanto mas atormentara el ruido espantoso, y horrible de tantos gritos descompassados de los condenados, y de las bestias fieras de los demonios?

Surio refiere en la vida de Santa Liduvina, que sue arrebatado en espiritu aun lugar muy horrendo, y espantoso, fabricado de vnas piedras negrifsimas, y tan profundo, que caufaba horror mirarle. La Santa oyò gritos, y alaridos espantosissimos, gemidos, y llantos horrendos, golpes grandes, y martilladas, con que eran atormentadas cruelissimamente las almas. Oir esto causaba tanto assombro, que si se juntasse ca

vno todo el ruido, y vozeria del mundo, fuera nada en su comparacion. La Santa por folo oir lo que alli paffaba, la fue materia de molestia insufrible. Pues si vna vez que lo oyò fe la hizo infufrible; quanto mas lo fuera si siempre estuviera oyendo tan horrendos gritos como los condenados? O que musica tan horrible, y espantosa! Los oidos se deleytan oyendo cantares lascivos, ò mora muraciones, y convertaciones viciofas, y en elto emplean mucho tiempo, y vna hora de Sermon, ò media de Missa se les haze vn ano; pues por effotales oldos feran cruelmente atormentados por toda la eterni-

El sentido del gusto serà cruelmente atormentado con la privacion de la comida. y bebida, Y dize el Cardenal Belarminio: The lenfus incredibili fame, & liti torquebitur. El condenado ferà atormentado con increyble hambre, y fed. Los que aora no pueden sufrir los ayunos de pocos dias, y les parece que à su cuerpo no le dán lo necessario, fino comen , à beben hasta saciarse; como podran estar con esta hambre, y sed can grande? Y assi dixo el Cardenal Belarminio, ibi: Damnatt inedia , & firt cruciabuntur ve maior neque cogitari neque fingi posit. Los condena-dos padeceran hambre, y sed tan grande, que no se pueda pensar, ni fingir otra semeiante. Pues si fe pueden pensar, d fingie grandes, y horrendas hambres; qual feràla del infierno, pues es mayor fin comparacion ? Por grande que sea la hambre de este mundo, aunque durasse muchos años sin comer bocado era sufrible, y se acabàra; pero la de los condenados es de calidad, que dize Monsi trat. 34. difc. 13. Fames inferns erit accerbissima, quo semper per omnem acernitatem magis magisque adaugebitur. La ham-bre de los condenados será cruelissima, y despues de esto por toda la eternidad se irà

David Pfalm. 58. dixo : Famen patientur est canes. Que los condenados padecerán hambre como perros, es tan horrenda que lo compara à la de los perros, y no à la de otros animales , porque ay vn proverbio, que la hambre raviola de los petros es la maxima: lo vno, porque estando raviando de hambre , todos los persiguen , y maltratan, como à perros raviosos: lo otro, porque no pueden entrar en el Pueblo, para fatisfacer fu hambre, y afsi fe deshazen de ravia con hambre vehementissima. Y aqui dize Titelman : Damnati perpetua fame vehementissima acrabidissima torquentur cuius est fames canum. Los condenados padecerán vehementilsima, y raviolsima flambre como

de perros rabiofos, y viendo que no ay quien la Licorra, efto aumerara grandemente fu tribulacion. Ifaras cap. 9. hablando de vn condenado, como dize Hugo : Efariet, & camefurierit, irafectur. Que padecerà fu hambre, y que estando hambriento, se ensurecerà, y prorrumpira en maldiciones horrendas. Pues sor què recibe tanta indignacion, y furor? Yà lo dize el Profeta: Es, que miraà vii lado, y á otro, y no halla quien facisfaga fur hambre, ni quien le de tiquiera vn bocado de pan, solo enquentra tribulaciones, tirueblas, angustias, enemigos, que le persiguen,y que no puede librarle de estas penas. Gran trabajo fuera no comer por diez dias, mas por ciento. Pues què será estàr rabiando de hambre por toda la eternidad? Què tormento tan horrendo ferà este: Drexelio ibi, dixo: Miferrimus eft , qui cum cupit edere , quod edat non babet; fed longe miferior ell , qui femper supit edere , quem furibunda flimulet fames ; fed qued edat non babet, nec habebit unquam. Defdichadilsimo es el q teniendo grande hambre, no tiene que comer; pero mucho mas deidichado es, quien fiempre està deseando comer, y nunca tiene comida. Y la razon es, porque el primero, aunque no tenga que comer, lu pena se alivia, y miriga con la esperança de la hartura, y que tendra fin; mas la del feg: ado fe aumenta con la defesperacion perpetua de vn pequeño alivio. Pues que pena, y angustia can horrenda serà estar Come fe podrà explicar?

No folo padeceran los condenados horrible hambre, fino fed cruelifsima, y ardentissima; lo vno, porque nunca beben; lo otro, porque se están abrasando con el sucgi. O quanto les atormentarà esta cruelisima fed! Farigadissimo por la sed se suele hallar vn caminante, y mucho mas atormearado se halla un enfermo de calenturas ardientes, que cada instante que le dilatan la belsida, le parece vn figlo, y cofa infufrible. Pues que ferà la que padecen los del infierno, estando siempre ardiendo en bolcanes de ivego? Si el enfermo no puede parar quando por breves horas le dilatan la bebida ; què pena ran insufrible . viendo el condenado que por toda la eternidad ferá privado de la bebida ? Aqui el fediento enfermo afficido con vna ardiente calentura, fe confuela con la esperança de que à la hora señalade bebera hasta sarisfacerse; pero al condenedo fin comparacion mucho mas abrasado con los ardores infernales, como podrà tener consuelo, sabiendo que entre tantos. y horribles fuegos, nunca por toda la eternidad tiene esperança de que alcançarà vna gota de agua? Las mas crueles sedes del mundo, como es possible compararse con estas tan horribles, y que duran para siempre?

Si les dan alguna bebida, ella ferà para fu mayor tormento, pues como dixo Dios por Jeremias cap. 13. Ego cibabo ess abfinthio. & potabo eos felle. Que les daria defabridos, y amargos agenjos, y brevajes alquerolisimos llenes de hieles, que inventaran los demos nios, y por fuerça fe las haran tragar. Pues si los de este mundo son amarguissimos, quanto mas fin comparacion lo ferán los del Inflerno: Y por el Deuteronomio dixo Dios cap. 32. Fel draconum vinum corum , & venenum aspidum insanabile. Que su bebida feria hieles de dragones, y ponçona de aspides. Pues semejante bebida, è quanto aumentarà mas los tormentos de los desdichados! Cefario refiere, que vn hombre muy dado à comet, y beber, y a visitat tabernas, y casas de combites, despues de su muerte se apareciò á vna hija fuya, con vn valo en las manos; preguntôle la hija, què tenia en èl; y respondio, esta es mi bebida, que es de pez mezclada con piedra azufre, de esta bebo siempre, y no puedo acabar de beberla; y con esto desapareciò, dando rabiosos alaridos. El milmo Cellario lib.12. cap.18. refierede vno, que aviendo muerto, de noche llamò à la puerta de la cafa de fu hijo ; vn criado, aunque conoció por la voz que era fu amo, no le quiso abrit, diziendo, que su amo yá era muerto ; pero como este perfeveraffe en llamar, y no le abrieffe, dixo: Dá estos pezes à mi hijo, porque estos son mi comida, y los dexò colgados à la puerra, y abriendo por la mañana, hallaron gran multitud de lapos, escuerços, y ferpientes, atado todo, y declarando que esta era la comida del Infierno. Como los comedores, y bebedores no tiemblan, y se enmiendan, pues les espera tan horrenda comida, y bebida? Si les es muy molesta la mortificacion en la comida, ò bebida, como podràn sufrir hambre. y sed por toda la eternidad ? Y como en lugar de regalos podrân tolerar estar siempre comiendo escuerços, sapos, y culebras, y. bebiendo hieles de dragones? Es possible, que por gustos tan brevissimos se quieran condenar à eterna hambre, y fed?

El Salvador dixo por San Lucas cap. 6: Ve vobis atoitibus qui faturat eftis quia efurieeis. Ay de vofotros ricos, que effais hartos, pues tendreis hambre en el infierno. Y San Pablo ad Philip. 3. Tambien l'orò como à condenados à los comedores, y bebedores, diziendo, que eran enemigos de la Cruz de Christo, que tienen por Dios à su vientre, y que por esfo su fin será la condenacion eterna : Flens dico inimicos Cruets Chrifti , quorum

Deus venter eft , quorum finis interitus. Pucs fi San Pablo dize, que estos se condenan por la defordenada gula ; como ay quien por regalar à fu gusto, por vn breve deleyte quiera perder el Reyno Celestial, y ponerse à peligro de fer abrafado, y padecer hambre horrible por toda la eternidad? Por el desordenado amor de la mancana perecieron Adan, y Eva. Por el amor defordenado, no de regalos, fino de vnas lantexas, fe perdiò Efaù. El Pueblo de Ifrael se sentò à comer, y de alli falieron à juegos, y al pecado de la Idolatria. Otros muchos exemplos ay de otros que por esto se perdieron. Pues viendo tan grandes riefgos, como no huyes de toda gula, porque no vengas à parar en el fuego, y en hambre perpetua? Como no abrazas la mortificacion breve pues con esso en el Cielo conseguiràs hartura persecta por toda la eternidad?

El vitimo fentido del olfato tambien ferà cruelmente atormentado, pues vno de los horrendos fuplicios de los condenados es el horrible hedor que gravemente les aflige. El Belovocense dixo , ibi : Ibi erit fatoris immensiras; el mal olor de aquel lugar sera inmenfo. San Bernardo de Medit.cap. 3. dixo: 16i writ dolor intolerabilis timor borribilis fetor incomparabilis. Alli el dolor serà intolerable, el temor horrible . y el hedor no explicable; porque no ay cosa á que se pueda comparar. Y San Bernardino com. 2. serm. 22. Habebunt in mortbus in Supportabilem fetorem; en las narizes padeceran hedores no sufribles. Pues si este mal olor es inmenso, horrible, y infuportable, como el condenado le podrá estàr percibiendo? Si aora por vn quarto de hora no puedes sufrir vn mal olor, como à este que es mayor fin comparacion le sufriras por toda la eternidad ? Los principios de donde procede fon diversos.

El primer mal olor es el del azufre, pues este le tendran muy cerca de sì, pues como dize San Juan Apoc. 19. ferân echados en un estanque de fuego de azufre: Misit funt in stagnam ignis ardentis. Salphoro. Miffureft in ftagnum ignis, & Salpburis cap. 20. y lo mismo dize en el 21. y como si voo es echado en un estanque de agua, esta le cerca todo el cuerpo, y narizes. Assi los desdicha los estando zabullidos en el estanque de fuego, y teniendo el azufre tan ecrca siempre de las narizes, que horrible serà este tormento! Y dize Hugo lib. 4. de Anima: Infernus plenus est ardore incomparabili plenus fetori intolerabili. Que el infierno està lleno de incomparables ardores, y que tambien està lleno de intolerable hedor. Pues si vn poco de azufre de este mundo no le puedes

tolerar, como podràs el del infierno, que es intolerable, y mucho mas hediondo fin comparacion ? San Alberto Magno pregunta: Dezir San Juan que los reprobos fueron echados en este estanque? Es dezir, que como el estanque siempre está firme , y immo: ble, assi esta pena de tanto suego, y hedor tan intolerable, siempre està firme, y siempre dura, este estanque no se seca, no se difminuye despues de mil años, siempre estarà immoble, y despues de seiscientos mil millones de años fiempre estarà lleno de ardores, y de azufre, y todo este tiempo, y por coda la eternidad estarán los desdichados padeciendo estos dolores horrendos, y incolerables hedores.

El fegundo mal olor, y hediondèz le ara rojaran de si los cuerpos de los condenados; como dize laias cap. 34. De cadaveribus eorum ascendit fator; y dize aqui Castrovero : S: Bonaventura dicit quod de cadaveribus damnatorum ascendit fesor tam borribilis quod vnius Sat effet , inficere totum mundum. Que San Buenaventura dixo, que subirà tan intolerable hediondèz de los cuerpos de los condenados, que el mal olor de vno folo bastaba para inficionar à codo el mundo. Pues què hediondèz can espantable saldrà de cantos millones de hombres, y mugeres, como ay en el infierno? Pues quan horrible serà la hediondèz de cada condenado, pues vno folo baîtaba para inficionar, y apestar à todos los mortales ? Si el mal olor de vn difunto, yà corrompido, no le podràs sufrir por vn dia, como podràs la hediondez de cantos, y esto por toda la eternidad?

Horrible fue el tormento que víaba el Rey Mecencio, que refiere el dicho Cardenal. Ataba los cuerpos muertos medio podridos con los vivos, atando manos con manos, bocas con bocas, para que las inmundicias, podredumbre, y hediondez de los difuntos cayesse en la boca, y cuerpo de los vivos; y assi con este miserable abraço les daba vna dilatada muerte, dexandolos afsi hasta que la hediondez de los difuntos quitassen la vida à los otros. Ay cosa mas horrible, y espantosa, como juntar, y pegar la boca del hombre vivo con la del muerro llena de guíanos, y recibir el vivolas exalaciones hediondas, y pestilentes del cadaver và podrido? Ay cofa mas horrorofa, que es estàr vno recibiendo en su boca aquella hediondez, corrupcion, y guíanos, perfeverando en esto por muchas horas, y dias, hasta que el cadaver mare al vivo? Si solo penfarlo caufa horror, què feria padecerlo? Que ansias, congojas, y penas can horrendas tendrian los vivos? Pues fi los cuerpos de los condenados fon muche mas pellilentes fo, cuyo paradero, y fin no era la Ciudad refin comparacion; que tormento tan horrendo ferà estàr sus cuerpos juntos, y pegados? Y que serà perseverar en este tormento por toda la éternidad ? Que hediondez tan horrible echaran de si tantos millones de cuerpos juntos, y pegados vnos con otros? Si tu no pudieras por vna hora sufrir este tormento; como podras tolerarle para

Esto lo declara el caso siguiente, que Manfi, ibi, difc. 11. refiere, que a vn Monge se le apareciò vn condenado, y le dixo: que elcogiesse vno de los cinco sentidos, pa- nas. Pues sabe que el Salvador dixo por San ta propar en èl algo de sus tormentos, escogiò el del olfato, pareciendole fentiria menos en et, y el-condenado levanto vn poco la fimbria de la veltidura, con que venia cubierto, y desapareciò, de quien saliò can horrenda hediondez, que de repente el Monge se quedo muerto, y esparciendose por todo el Monasterio este hedor tan pestilencial, inficiono a todos los Monges, de suerre, que al punto mutieron. Pues si solo vna pequeña parte delte mal olor quitò de repente à tantos la vida; què operacion, y tormento tan horrendo producirà en el infierno ? Y si solo vn condenado exalò olor tan pestilencial; quanto mayor sin comparacion será el de todos los reprobos, que fon innumerables? Y quanto mas fera el de todos los demonios ? Y si por vna vez que sintieron el mal olor de vno, inficionò à todos los Monges, y al punto les quitò la vida; què ferà estár percibiendo siempre la hediondez de todos juntos?

O Christiano, và has visto quan intolerables fon los tormentos correspondientes à cada fentido; y si cada vno es ran horrendo, que no se puede tolerar; como los sufriras todos ? Si la modestia grande padecia en un sentido, ò un dolor agudo en vna muy pequeña parte del cuerpo, por vn breve espacio es intolerable ; quanto-mas insufribles serán en el insierno las horrendas molestias de todos los sentidos juntos ? Què estupendos serán los intensisimos dolores de todo el cuerpo, defde los pies hasta la cabeza, y esto no por breve. espacio, uno por toda la eternidad ? Si esto sabe el Christiano que es cierto; que ceguedad, ò locura es la fuya, que se atreva à quebraetar la Ley de Dios, fabiendo que cito le condena à los tormentos referidos por toda la eternidad ? Si oyes este riesgo; como al punto no huyes del? Si caminaffes à vna

ferida, fino vh terrible, y espantoso despeñadero, que cara en vn grande fuego lleno de ferpientes, que al punto mordian cruelmente, y echaban en el fuego al que alli iba, y fi el otro camino fueffe eltrecho, y algo penofo; pero derechamente guiaffe à la Ciudad, à qual de eltos caminos escogerias? Cierto es, que no echarias por el ancho. cuyo fin era tan horrible, y esto aunque re ofreciessen grandes riquezas, y honras. Y tu camino a donde se dirige ? Diràs que al Cielo, para gozar de las felicidades erer-Matth. 7. Lats porta , & Spattofa eft a que. ducit ad perditionem , & multi intrant per cam; que el camino ancho, y espacioso guia à la perdicion del infierno, y que muchos entran por el; y eres tu vno de estos muchos, que escogen vida anchar Pues como no temes tu perdicion i El camino verdadero que lleva à la Ciudad de la Gloria dixo el Señor, que era angosto, y estrecho, y que son pocos los que le andan : Angusta parea, & arita viaest que ducit ad vitam , & pauci funt qui inveniunt eam. Pues como no hechas por este camino estrecho, pues lleva á la felicidad eterna ? Que razon ay , de que echaras por el camino ancho, que guiaba à vna perdicion eterna, y que no escojas el estrecho, que lleva á vna vida, y felicidad eterna? Si el Salvador, dize: Que son muchos los que llevan el camino de la perdicion, y pocos el de la falvacion; co-mo esto no te haze temblar? Es, possible seas tan temerario, que caminando con los muchos te piensses salvar? Por que no escojes al punto el camino de la estrechez. pues es seguro?

CAPITVLO VII.

DE OTROS TERRIBLES TORMENTOS eternos del infierno.

Randes, y horribles fon los tormen-T tos halta aqui referidos, executados en los condenados; pero ay otros muchos mas. El Belovacente de infierno, ibi, despues de aver propuello muchos, y varios tori entos del infierno, añade: suns alia muita tormenta, que nec projequi nec enumerare poffemus. Son otros muchos termentos en el infierno, que no se pueden explicar , ni numerar. El Rico avariento dixo: Cum effet in tormenii, que estaba en tormen-Ciudad llena de felicidades, y hallaffes dos ros: No dixo folo que estaba abraslandese caminos, vno ancho, espaciolo, y deleyto- en el suego, ni en vn tormento en par-Xxx

que fon muchos, y que el infierno es lugar hecho de propolito por la poderola mano de Dios, para atormentar à sus enemigos, y para executarfe en ellos el rigor de. fu justicia. Pues quantos, y quan horribles feran eftos: El Cardenal Belarminio ; ibi, dixo: Pana damnatorum non est aliquod penus doloris, ve capitis, ot renum , ve dentium oculerum ; fed eft pana quedam generapaguum, & fenfum dolores comprehendit. La pena de los condenados no es algun gene. dos los dolores de todos fos miembros. y fentidos. Este genero de tormentos no tiene dolor de ojos, careze del de los dientes, y assi de los demás : Apud inferes attracifiimi dolores, in capite, in oculis, in dentibus, in pectore, O in renibus, in omnibus membris ; in amnibus compagibus omnibus nervis omnibus medullis omnibus viribus omnibas fensibus ono tempore perferentur. En el infierno fon atrocifsimos los dolores de cabeza, de ojos, de dientes, de pecho, de riñones, y en todos los miembros, en todas las junturas del cuerpo, en todos los nervios, en todas las medulas, en todas las fuerças, y fentidos aun milmo tiempo , y continuamente avra estas enfermedades, y produciran horribles dolores cadd vna en los desdichados. Pues si. labra; que serà ver al condenado con totienen elfos dolores fon atrocifsimos; quan anegados en penas se hallaran ? Si vn solo dolor de muelas, ò de gota, ò otros aqui aflige ranto , que priva de fentido; què harà alli el condenado rodeado de todas las enfermedades juntas, con todos sus dolotes en grado muy intenso? Si alguno de nosotros por solo el ospacio de vir dia padeciera en todos fus miembros todas las enfermedades; què dolores fintiera ? Quanto padeciera ? Què larguissimo juzgara al tal dia? Cada momento no le pareciesa mas grande que los mefes ? Y cada hora no lo reputara por mas larga. que los años ? Pues si estos dolores por folo vn dia se hazen intolerables; quan-to mas serà padecerlos por to la etermidad?

Dios dixo en el Deuteron, cap. 28. Dios te castigara con la pobreza, enfermedad, con los frios, ardores, con el ayre corrupto, con las plagas de Egypto, con farna, ceguedad, y furor, ò locura. . Y afiade : Augebit Dominus pluges tuas mag-

ticular , fino en permentos , declarando was , & perseverantes infirmitates pessimas, & perpetuas. Anadirà Dios plagas grandes, y enfermedades perfeverantes, pelsimas, w perperuas. No folo dize que feran enfermedades grandes, fino pessimas en superlativo grado, y que todas las enfermedades, y dolores no vengan febre ti fucessivamente, vna despues de otras, sino que à va tiempo perseveren. Y añade : Pervitiet es Dominus vicere pefsimo , falis, que omnes omnium membrorum, & com., narique non possis à planta pegis esque adverticem. In super, O oniversos languores. & plagas, que non funt seripea in volumino ro de dolor, como de cabeza, de riño- logis in duces Dominus super se. Dioste henes, de dientes, ò de ojos; fino que es rirá con llaga pessima, de sucree, que te vna pena general, que comprehende à topie, hasta el remolino de la cabeza, de fuerte, que nunca puedas fanar. Además se experimenta en el mundo, pues quien de esto Dios embiará sobre ti todas las enfermedades, y plagas mas de las escritas en la Ley contra los pecadores. Pues si las señaladas en este capitulo, y en otros son muchissimas, y ha de embiar essas, y otras, que no están escritas en la Sagrada Escritura; quan innumerables serân estas ? Y si de vna sola dize que es llaga pessima, que le aflige desde la planta del pie, hasta el remolino de la cabeza; quan horrendos ferán todas, y cada vna de las ensermedades, puesto que dize que son pessimas: Si solo ver à Job tan llagado con folo vna enfermedad causa tal pavor, y admiracion en fus amigos, que por espacio de siere dias no pudieron hablar padas las enfermedades mas horrendas fin comparacion? Què dolores ran infufribles los suyos ? Y quanto mayores serán, viendo que perfeveran, y que no puede fanar ? Y quan horribles feran, conocien-do que rales enfermedades, y dolores atrocissimos han, de durar por toda la eternidad ? Què atonitos , y pasmados se hallaran los desdichados cercados de dolores intenfísimos en todos fus miembros, y sentidos ? Si en vno se le juntassen todas las enfermedades por toda la erernidad ; ò què intolerables fueran fus dolores! Quan inmensa su tristeza! Imagina que à ti acomete todo el dolor referido por algunos dias ; quan afligidifsimo estaria tu corazon! Añade que re acometiesse vn esquadron de dolores, y enfermedades à la cabeza horrible jaqueca , al rostro cancer , dolores de oidos, de dientes, y de muelas, dolor raviolo de hijada, en la garganta esquilencia, en el corazon gota coral, en las coyunturas , y arrejos gora arretica ; y en fuDe la suma infelicidad de los tormentos eternos del infierno.

ma à todos los miembros rodas las enfermedades à que estantujeros les hombres, y que duraffen fierapre en to vida fin aivio ni declinacion ; qual effarias can cercado de males ? Si padeciendo vna fola de estas enfermedades desearias acabar con la vida, por acabar con la pena; què fentirias û padecielles todos eltos males juntos por muchos días ? Pues que ferà estar en el infierno los condenados todos llenos de horribles enfermedades, de fuerre, que no quede fentido, ni miembro, ni parte que no tenga excessivos dolores? Que lle sos de penas cerribles, triftezas, y melancolias citaran los defdichados? Y como podran fufrir etto por toda la eternidad ? Pues como no haves de estado tan infelicifsimo? Como no hazes grandes diligencias para librarte del? Para expeler vna enfermedad, romards muchos remedios muy amargos. Pues como no vías de algunos muy eficazes de mortificacion, para que no vengan fobre ti las muchas, y horribles del infierno ; Muchos por no caer enfermos vían de grande abitinencia, y ponen gran cuidade en buir de quanto es dañofo a fu falud. Pues por que no haras lo mismo per ta falud de tu alma ? Si tal cuidado por la falud del cuerpo, que es tierra , y dura cafi nada; quanto mayor por la del alma, para que se libre de las horribles enfermedades del infierno, y para que goze falud

perpetua en el Cielo? El infierno llamafe trilla, donde Dios à los condenados los oprime, y atormenta: v afsi dixo Ifaias cap. 25. Triturabicur Atoob fub eo ficut tenuntur pala in plaustro; esto es, Dios atormentara à los condenados, como lo haze el carro lleno de fierras, que baxando, y subiendo susruedas sobre las pajas, las deshaze à tormentos, y las convierten en polvo. No dize que son carros, que solo pisan, y bruman, sino adornados con fierras, que cortan por diversas partes, hasta convertir en polvo à las pajas, si tuvieran entendimiento ; quanto sintieran estos continuos tormentos ? Y quanto mas fentiran los condenados, viendose tan atormentados, y como deshechos con las sierras de la Justicia Divina? El Texto Sagrado 2. Reg. cap. 12. refiere, que David trillò à los Amonitas sus enemigos con carros horrendos con rales puntas, que dexò tan molidas sus carnes, y huessos, que pudieron hazer ladrillos de ellos: Traduzit cos in typo laterum. Pues fi vn hombre assi castiga à sus enemigos; que hará Dios quando yà exceuta todo

el rigor de su justicia : San Juan , Apoc: 19. dize : Caleas torsular viri furores irue Dei Omnipotentis: Que la ira de Dios Omnipotento, pifa, y aprenfa a los condenados, y los estruja como las vbas en el lagar. Aqui dize lo primero, que fon atormentados como voas en el lagar. Pues fi eltos fon cruelmente eltrujados y viatormentados, y no ay parte en ellos, que no padezca crueles tormentos; quanto mayores feràn los de los condenados reducidos à ser tratados como las vbas, à reducidos à que fus carres ; y huetlos fe conviers tan como en polvos para hazer ladrillos. como fucediò à los Moabicas? Lo fegundo dize; que elta ira no es como de hombre. fino de Dios Omnipotente. Pues si executa el rigor de su ira como Omnipotente; quan horrendos feran eltos tormentos? Y que dolores tan cruellísimos les ocafionaran t Y dize aqui Alapide : Torquebie con in gebenna ica , bt femper videansur mort , & occidi , numquam tamen morientur. ; fed femper in panis mortiferit vivant , mortaliter immortales , & immortabiliter mortales. Que feran atormentados en el Infierno con tan crueles tormentos, que siempre hagan inizio, que con ellos han deser muertos, y que con cada vno se acaba su vida : pero que nunca mueren, fino que fiempre perfeveran en penas fobradamente baltantes, para quitarles la vida; pero que padecen como mortales aunque fon inmortales. Pues quan horribles feran estas penas ran grandes, y que permanecen siempre? Si se reputan por gravissimas tas penas de vn moribundo, que por algunos dias està muriendo, y padeciendo ; quanto mayores fin comparacion feran las de los condenados, que padeciendo horribles penas en que están muriendo con dolores, y angustias, y perseveran en este estado por toda la eternidad? Y que dolores, y angultias las suyas, padeciendo todos los generos de tormentos e Si folo el dolor de un grave castigo, que solo atormenta en vna parte del cuerpo nos aquexa tanto, que no fe halla fossiego, y haze prorrumpir en lastimosos gemidos infufribles; quanto mas fin comparacion atormentarin todos los formentos juntos ? O que dolores can horrendos feran estos ? Y quanto mayores padeciendolos , no por vn dia , ni por dos , fino por toda la eternidad i Si te condenassen a ser azorado cruelmente, y esto continuamente para fiempre, quando esto se executaba, y se proseguia; ò quanto lo seputaras por gravissimo mal! Pues quan-

XXX 2

to mayor fin comparacion es, parecer todos los generos de tormentos por toda la eternidad? O que dolores, congoxas, y triftezas tan grandes fueran las tuyás? Y fi por librarte de vn tormento de este mundo, hil zieras muy vivias, y servorosas diligencias, y no paraías vn punto; quanto mayores sin comparación deben ser las tuyas, por no especimentar tan gran nunero de penalidades para siempre en el insierno?

CAPITYLO VIII.

COMO LOS TOR MENTOS NO SON iguales en todos los concenados, limo que se aumentan en eltos, segun fuere mayor, o menor el numero, o grace-dad de los pecados?

S muy comun en muchos viendose caidos en algun vicio, perseverar es el, y despeñarse en orros, diziendo, presso por mil fea por mil y quinientos, fi nos hen os de ir al infierno por folo vn pecado mortal, cometamos muchos, y gozem s bien del mundo, y de fus deleytes. Estos juzgan fallamente, que todos igualmente padecen las mismas penas, y que no ay en ellos diferencia alguna : pero se engañan, porque la Diving Santidad v jufficia con fu providencia, dispone que la culpa, y la pena se proporcionen, de tal modo, que quanto mayores fueren los pecados, y mas creciere el numero de ellos, tanto padezcan mas crueles, y mayores penas. Y assi aunque todos los generos de penas halta aqui referidas, y que se dir n desoues son comunes à todos los condenados; pero no en todo ferán iguales, fino mas, o menos rigurolas con proporcion à la quantidad, y calidad de los del litos de cada vno. Porque esto pide la rec-rirod de la Divina inficia dar á cada vno el premin à castigo proporcionado à los me-ritos, à de meritos, y pecados del bueno, à del malo. Y assi dixo David, Psalm. 61. 14 redder onicaique inxta opera fun. Lo mismo repirio el Salvador por San Matheo 16. y San Pablo ad Rom. 2. y por San Juan cap. 18. hablando de los condenados dixo Dios: Quantum glarific avit fe , & delitijs fuit , tuntum dareilli cormentum , & luctum. Quanto fe ha gloriado y entregado à las delicias, dadle otros tormentos, llantos vy penas. Y asi los que aora mas se entriegan à los gustos, y figuen mas los vicios, en el infierno con mucha mayor effrecheza, y mas vio-Jenramente ferán atormentados, y optimidos con mas intenfos tormentos, y ician

encerrados en mas efrechas cuevas, y horanos. Quanto ellos aqui mas viciolo y efrechamente fe deleytaron en fus fentidos, y en las cofas feffibles, entonces mas cruelmente feràn afligidos, y atormentados en ellos.

Que algunos se condenan por comer, y

beber demafiado, el Salvador le dixo por San Lucas cap. 6. Av de vosetros, que estais hartos, porque tendreis hambre! Y cor Ifaias 5. Ay de volocros, que os leventais de mañana á seguir la embriaguez, estos radeceran grandes penas, y hambre, y fed para fiempre; pero quanto mas vno en esta vida comiò, y bebiò dell'empladamente, ò mas quebranto los ayunos de la Iglelia con . mas intolerable hambre, fed, y fueso ferà atermentado en el infierno! El Rico del Evangelio folo pidiò el alivio para la lengua, que era abraffada : Mirte Larum , vi intingat extremum digiti in aquem , ot refrigeret unguam meam quia crucior in bat fian ma. Lic. 16. Si fon innumerables, y ntuy intentos los tormentos que padece en el infierno; como no pide alivio para ellos? Y si rodo fa cuerpo, y miembros eran abrassados en et fuego; como no pide para ellos el refrigerio del agua : Y fi folo pide el alivio para la lengua l'esto no declara, que todos los demás tormentos eran como nada, respecto del de la lengua, y que por esso selo selo se quexa de lo que padece en la lengua ? Pues por que? Stella , hic : Diver ifte erat ventri obedientifis mus, & poft convivium allenam notare fan am folitus , nune merito in infa lingua peciatrice in primis exuclatur nam peccasores codem mogo plellantur, quo peccans. Efte Rico, con o confta del Evangelio, era muy dado à comidas. y bebidas y despues de ellas solia potar las famas agenas, y por esso en la lengua es atormentado mucho mas, y principalmente, porque los pecadores fon castigados segun sus pecados. Pues si su lengua es la que pecò en las comidas, y bebidas, y en las mormuraciones, per esso ella es principalmente atormentada con tan intenfissimos dolores, que en su comparación todos los demás le padecen pequeños, y por esso no pide alivio para ellos. Y muchos despues de los convites demafiados no mormuran de otros ? Y otros muchos no ocen en diversos pecados de gula ? O quan cruelmente serán atormentados estos amigos de la gula ! Si imitar à este Rico ; como no temen fer atormentados en la lengua con ran intenfissimos dolores, y penas, que todos los demás les padezcan pequeñas en lu comparacion?

Tambien à los que hazen agravios à

erros, à les hazen dano en la bazianda les Caltiga Dios mucho mas , legun el numero, o qualidades de lus culpas. En el Exodo mandaba Dios, que li alguno hurtalle una oveja, reflicuy elle quatros, y San Teodoreto dize: que mandò Dios elto para que entendamos la gravedad de la culpa de quirar la hazienda agena. Por ottos pecados mandaba Dios of ecer vn Cordero ; pero por el hurto además del Sacrificio, mandaba que le ofrecie le el quatro tanto : y alsi lo cumplià Ziqueo. Lo milmo mando David quando Platon le dixo, que vn hombre rico avia hurrado vna oveja a vn pobre, v entonces lleno de zelo dixo: Vi e el Señor, que este tal es homicida, y que ha le pagar la oveja con el quatro tanto, y terà pallado à cuchillo para escarmiento de otros. Pues si esta pena pronunció elte Rey can justo, que penas darà et Divino Jucz à los que danan à otros en sus haziendas? Y si en el tiempo anefeuo mandapa caffigar e mel quarto fanto. que ferà en el infierno donde fe execura rodo el rigor de fulticia ? San Juan Apoc. 18. dixo: Reddite illi ficur red with , & duplicate duplicia ferundum opera eius. Da le el caltino fegun fu culpa, y duplicadle fegun fus obras. Pues fi a otros has hecho agravios como no reparas que en el infierno letan mucho mas graves cus cormencos?

Roa refiere, que vn Santo Varon fue llevado al infierno, y viò a vn hombre en el fuego, y que los demonios le defollaban vivo, y luego le tregaban el cuerpo con (al. le rendian fobre vnas parrillas de fuegor y vn Angel le leclarò, que aqu'el avia fido señor de vasfallos, cruel, y desapiadado con ellos, como aora con el lo for los demonios. Y por quanto estos danas los fuelen hazer los poderofos, à ellos les amenaza Dioscon los caltigos correspondientes à estos agravios. La Sabiduria Divina Sapient. 6. dixo : Horrendo , & cito apparebit vos his quanjam judicium durifsimum his qui pra funt fiet Horrendamente, y presto el su premo Juez Dios vendra à juzgar à los hombres, y hará vn juyzia durissimo, en los que goviernan à otros. Pues por que à eftos aparecerá con tanto horror, v examinara todas fus obras con jugzio durifsimo? Aqui Alapide: Quia corum iriufta indicto aque ac lages , or edicto gravia damna tum facultatibus tum corpori , tum anima inferent , non vi fabdiso , led plusibus imo tom republice ; parque fus injustos juyzios, y obras, no folo quebrantan la divina Lev, fino que hazen graves danos à los subditos, en las haziendas , ò en el cuerpo , ò en el al ma; y esto, no folo à va subdito, sino à muchos, y aun al-

gunas vezes à toda la Republica, porque les hazen mormurar , ò que ligan lus malos exemples. Pues si adem is de quebrantar la ley, comeren eltos pecados en daño del proximo, por esso Dios los examina con juyzio muy rigurolo, porque como es jultifsimo. y dà à cada vno fegun sus obras, assi examina fi fon dignos de caltigo , para caftigar fegun la proporcion de las culpas; y fi italla que han cometido algunas, profigue el Sagrado Texto: Potentes autem patenter tormente patientur; eltos poderolos poderolamente leran atormentados; efto es, no folo con el infierno, y con fus comunes tormentos, fino con otros poderofamente, fegun la grave. dad de lus culpas, y de los daños hechos à los proximos. Pues fiendo esto cierto, como ay quien se atreva à valer del poder para ofender à Dios, y à los proximos? Como no fe vale de la potestad para fervir à Di & Como no vía de ella para defender con mas brio à la pobre viuda, amparar mas feguramente al pupilo, y refrenar con mas cfica-cia la liberta i del arrevido:

Roa refiere, que aviendo muerto va Principe Eclefiastico de vida conocidamente effragada, cruel con los pobres, y mas lobo que pattor con su Clero; à va Clerigo mostrò Dies sus penas, porque viò que en vna silla de suego pusieron dos demonios à vn hombre, cuyo semblante tristissimo mostraba bien la crueldad de sus dolores spufieron fobre la cabeza vna cotona tambien de fuego, y entro vn ciervo espantoso, que con las puntas de lus cuernos le faco de la filla, y fe hiriò todo el cuerpo ; restituyeron, le à su assiento, y entraron dos grandes lebreles negros, que haziendo pressa, le faca-ron de allí, y à bocados le despedaçabana Luego yn joven terrible con yn alfange desnado, que de un golpe le rompió la cabeza, y cortandole al rededor la corona, se la arrojo à ins pies, y se sue. Hablo entonces el miserable, y dixo : Yo soy ru Presado, la corona de fuego, y carniceria que en mi cabezase ha hecho, castigo es de lo que yo hi-ze cortandola injustamente à vno de mis fubditos, los lebreles cada dia dos vezes me despedacan, porque cazando en este bofque castigue sigurofamente à dos bon bres , y porque figuiendo los gamos no cuydaba de la Milla, ni del Oficio Divino, aquel ciervo me atormenta dela manera que has vifto en los sugare. O què poco los ricos, y Ministros de justicia teparan en hazer aeravios à otros! En esto, que otra cola hazen fino aumentar para si nuevos, y mayores tormentos. Paes fi los comunes fen muy horrendos, y à ellos le anaden otros n'oy

Tambien las delicias, y gustos de la carne, no felo condenan al infierno, fino que fegu la culpa, afri ferà mas acerba, cruel, y mas intenfa la pena, legun lo de San Juan Apoc, 18. Quanto fe glorio, y entrego à las delicias, tanto daute de cormento, y llanto. Y dize aquiel Cartuxano: Quanto amplius in carnis delettacionibus ferefoluunt , eo durius in inferno deprimentur atque intenffus torquebantur ; quanto mas vno se entriega à las delectaciones de la carne, tanto mas dura, y intenfamente ferà afligido, y atormentado, recibiendo el castigo, segun el numero, y gravedad de las culpas. Y Kempis lib. 1. cap. 44. dixo: Quana to amplius carnem fequeris , tanto durius pofica leves, & majorem comburendt materiam refervas. Quanto mas figues la carne, v fus vicios: tante mas duramente despues seràs castigado; y en este caso anades materia para ser mas intensamente abrassado, y atormenta-do : In quibus bomo pescavit, in illis gravius punietur. Nullum virium erit quod fuum proprium cruciatum non habebit, En todas las cofas en que el hombre pecò, en ellas gravemente fera mas atormentado. Ningun vicio avrà que no tenga su particular momento. Pues si cada vicio ha decener su particular tormento, quien tiene muchos, à que cruelissimos, y intensissimos dolores, y penas padecerà?

Enrique Gran dift. 9. cap. 25. dize: Huvo vna feñora principal dada à galas, y vanidades del mundo, la qual tuvo algunos hijos, y vno de ellos mirando á librarle del infierno, dexò el mundo, y se hizo Religiofo, viviendo muy penitente; murio fu madre despues de reecibidos los Sacrameros. y el hijo ofrecia Missas, y penicencias por su alma, y estando vn dia haziendo oracion por ella, viò à vna muger cavallera en vn dra. gon, rodeada de llamas de fuego, à fus la-dos venian dos demonios, que la traian prefla con cadenas de fuego, cuyos remates eran dos puntas agudas, que la penerraban las entrañas, sus cabellos eran culebras, que la roian los sessos, à sus ojos picaban crueles alacranes, y por arracadas craia pendientes de las orejas dos encendidos ratones, que continuamente las roian, y abrassaban, por gargantillas dos fieras feroientes en la garganta, que la apretaban fin dexarla refnirar, y con las becas la despedaçaban los pechos, en los dedos traia anillos, y fortijas de fuego, los pies tenia cruzados en el vientre del dragon, y atados por abaxo con ca-denas ardiendo, y vn demonio venia dana dola con vna piedra, y quebrandola los diens

tes. Quedò el Religiofo mas muerto que vivo, y recuperandose vn poco, ella le dixo: Yo foy la desventurada de tu madre, que vengo à dezirte, que no re canses de rogar por mi , porque estov condenada al infierno. Pues como es esto, dixo el hijo, si reaibiste rodos los Sacramentos? Es verdad. respondiò ; pero quando me confessaba de la vanidad, y demafia de mis galas, nunca tenia verdadero dolor de mis culpas, ni proposito de la enmienda, y assi las confessiones nada valian, y en la hora de mi muerre. en castigo de estas culpas, permitió Dios, que rampoco me consessas bien, y por esro estoy condenada à las penas eternas del infierno. Y fabe, que por cada culpa me han dado diferente pena: Este dragon me atora menta por las deshonestidades, en que muchas vezes me deleyre con el deseo; estos dos ferozes demonios, por el mal exemplo que di à mis domesticos, y vezinos, y por la mala intencion que tuve en fervir à tu padre, y mirando affearlo con mas galas; las ferpientes que raladrá mi cabeza, son en pena de los cabellos rizados, y de los rocados curiofos con que me adornaba ; los alacranes que pican mis ojos con dolor inexplicable, por las viftas deshoneltas; los ratones que atormentan mis orejas, fon en pena de las arracadas que vsè, y de las palabras deshonestas que oi ; las ferpientes que me ahogan , y defpedaçan los pechos, corresponden à las gargantillas preciofas que traia, y me dan el pago de los abrazos lascivos con que peque; los anillos de fuego, por los que truxe de diamantes; las cadenas en los pies, por los pafsos que di en mis vanidades, y por la demafiada curiofidad en mi calçado; este demonio que me atormenta fobre rodo, dandome con la piedra en los dientes, y fin ceffar, porque aviendola tenido para mormurar, y hablar palabras viciofas, no la tuve para confessar mis pecados como debia. Dicho esto desapareciò, dexando al hijo muy triste, y à todos gran materia para temer tales penas, y para huir de toda culpa, pues cada vno tendrà su castigo, y todos eternos. Con tales tormentos, ò què horribles dolores pa-deceria esta desdichada! Y quantos mayores recibiràs, pues son muchos mas rus pecados! Y si à esta nada aprocharon las contessiones, porque en ellas no llevaba verdadero dolor, ni propofito de la enmienda, y las ruyas fon semejantes, como lo manifiesta la facilidad de caer en fus culpas; como no temes acompañarla por toda la eternidad ? Y si anades pecados; como no temes que se aumentaran por cada vno horrendos castigos? Y si esta muger por cada pecado reciDe la suma infeicidad de los tormentos eternos del inferno. 525

bid dillinto tormento, como notemes que a ti fucederà lomifmo? O fi mueres con muchos pecados, ò quan grande ferá la multitud de tormentos que te esperan. Como no re espanta quan horribles son que duran pata liempres

CAPITYLO IX.

DE LASVMA, T. PERPETVA aesbonra, y tenominia de los condenados.

O Tro genero de gran trabajo, y descon-fnelo padecerán los desdichados, qual es la deshonra, y ignominia perperua. El cuidado de los hombres es no querer fer def. preciados, ni humillarfe, ni imitar al Redemptor, ni guardar la ley, folo pretenden alabancas, estimacion, y grande opinion en los hombres, y por ello no reparan en quebrantar la Ley divina; por ello el Señor les darà deshonras, y ignominias perpetuas, como dixo por Teremias cap. 23. Darèles oprobrio, y afrenta sempiterna, y ignominia eterna, que nunca borrarà el olvido. Dabo vabis in oprobeium sempsternum , que nunquam ebliviene delebitur. Y por Salomon Prov. 6. dixo : Turpitudinem , & ignominiam cogregat fibi , & oprobrium illius non delebitur. Fea confusion, y ignominia se adquiriò el pecador, y su oprobrio, y afrenta nunca se borrara. Y David Pfalme 82. dixo: Erubefcant, & conturbeneur in faculum faculi , & confundantur. Como fi dixeffe: Por el castigo que les dás por fus culpas, y fean conturbados por todos los figles, y fu confusion sea eterna, y ran grande que baste para quitarles la vida. Castigo proprio porque no quieren dexar su fobervia, y sujetarse à Dios; y por esso Dios castiga la desverguença, y atrevimiento de los que le desestiman, y tienen en poco, ha-2iendo que los tales fean tratados con grande ignominia, deshonta, desprecio, y vilipendio, por diversos motivos.

El primero: Es despreciado el condenado , porque es arrojado , y echado al infierno, lugar el mas vil, mas fucio, mas hediondo, obseuro, y horrible que puede aver. Pues quando el sobervio se vea ran envilezido, que es condenado à estàr para siempre en lugar tan despreciado, que sentimiento ferà el fuyo? A este lugar ran vil , v defpreciado fon echados todos los condenados, aunque sean Reyes. Y Isalas cap. 1. hablan-So del Rey Balthafar le dize: Duratta eft ad inferds Superbia-tua , concidet cadaven tuum Subter te flernetur lineas , & operimentum enim vermes. Tu febervia, fausto, elacion, y ar-

cuerpo muerto le acompañaran guianos horribles, bestias, y serpientes, que despedacen tus carnes. Y no se contenta el Profeta con dezir, que este Rey baxo al infierno. fino que anade: Ad infernum deuraberis in profundum loci : (eras arrojado à lo profundo del infierno. Pues como vn Rey ran foberano. no folo es echado en lugar can vilissimo fino en la profundo, y mas despreciado de èl? Es que consta del Texto se ensoberveció mucho; y dize aqui Hugo Cardenal: In profundum ideft in poenas, infimas, & pefsimas; Quanto enim gradus alias , tanto cafus gravior. Como si dixera: Baxaste à penas, y deshon; ras las mayores, infimas, y pelsimas, porque quanto mayor es la fobervia, tanto mayor es el deforecto, y por esso es arrojado en lugar el mas vil, y despreciado de todos. Qual se hallaria, viendose desposado de tanra foberania, y altura, y viendofe en tal baxezae Que muracion haria en lu coracon. viendo que poco antespaffeaba ricos, y anchurofos Palacios, y que và estaba en lugar muy aprerado, y despreciadissimo i Que le paffaria en fu animo, viendo que poco antesera reverenciado, y adorado de muchos Grandes del Reyno, y ya se miraba folo, y folo acompañado de gufanos, y ferpientes que le despedaçaban? Què seria, viendo que poco antes tenia Palacios Uenos de riquezas, y grande hermofura, y que ya estaba en lugar feo, horrible, y espantoso ? Què dolor, viendo que antes todo era poco bara fu pressumpcion, juzgando que merecia mucho mas, y que codo era nada respecto de fus meritos, y aora se mira despojado de tode, y despreciado en el lugar mas vilissi-

Dize Oleastro in Isaias cap. 47. Quantum bomines fo faperbi extollunt tantum dijejuntur à Domino & quoniam Babilon vique ad Colum fuperbiendo afcenderat, ad viliorem . @ bumiliorem statum dijeitur. Questo los hombres le engrandecen por la sobervia, tanto fon despreciados, y humillados por Dios, y porque Babilonia se ensoberveciò ensalcandose hasta los Cielos, por esto Dios la humillò, y castigò hasta el lugar mas humilde, y despreciado. Si eres sobervio, Dios te humillarà en el infierno en los lugares mas infimos. Muchos ay muy altivos, y foberanos, cuya fobervia, y altivez llega haffa el Cielo, y juzgan que Dios ha de exceptuar fus personas; o que engaño el suyo! Si Dios casrigo severamente al Rey Balthasar arrojandole à lo profundo, y lo mismo haze con orros Reyes, y Emperadores, como confian ranto en su vana fantasia? O que burlados rogancia ha baxado hafta el infierno, à su faldran como estos! Porque no ponen toda